



Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324  
Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2660  
Fax.: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº

2303

/2019

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 05 de diciembre de 2019.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 092/19; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 04/12/2019;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 092/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 30/11/2019, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Sr. Diego E. Mogilanski.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

### DECRETO N° 1988

s.b

DIEGO E. MOGILANSKI  
Secretario General  
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Arq. CARLOS ALBERTO RONDA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA



Intendencia Municipal del  
Partido de Mar Chiquita

Int. J. Beltrami 50 • Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
Int. J. Beltrami Fax: (02265) 43-2660/50 Int. 112  
B7174BCB - CORONEL VIDAL  
secretariahdmarchiquita@gmail.com

Nº 2304 /2019

AÑO DE LA DONACIÓN  
DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

## REGISTRO DE DECRETOS

ESTO:

El Expediente N° 429/A H / 2015 , en el cual tramitan las actuaciones de Weng Huaming y otros

ONSIDERANDO:

Que el Sr. Wei Gao presento la solicitud de construcción perteneciente al inmueble denominado catastralmente como Cir. IV – Sección G – manzana 288 Parcelas 1 a 8;

Que los planos de construcción de las mencionadas parcelas se encuentran aprobadas (Fojas 3-6 (c.1));

Que a fojas 15-16 Alc.1 obra documentación que acredita la titularidad de dichos lotes a favor del Sr. Wei Gao y Huaming Weng;

Que a fojas 17 (Alc.1) y 18 (Alc.4) consta liquidación de derechos y recargos, los cuales fueron vencidos el día 10/11/2015 y 18/07/2017 según recibos 115775 y 141416;

Que a fojas 19 (Alc.4) el Director de Obras Privadas informó, que se ha cumplimentado con lo normado en el artículo 4 de la Ordenanza 47/93 por lo que es indispensable la aprobación adicional del honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, SANCIONA  
EN FUERZA DE:

### ORDENANZA

**ARTICULO 1º:** AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a otorgar por vía de excepción la operación de los índices de zonificación permitidos en dicha zona, que corresponde a los propietarios WEI GAO, HUAMING WENG Y LINSHENG DAI, del inmueble denominado catastralmente como: Inscripción IV- Sección G- Manzana 288- Parcela 1-8 ubicado en Ruta 11 S/N de la localidad de Punta Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita.



Honorable Concejo Deliberante

de Mar Chiquita

Dra. A. Schiavone tel. 0102(65) 43-2330 int. 712  
01-1450 M. COPONEL VIDAL  
secretaria@mar-chiquita.gba.gob.ar



AÑO DE LA DONACIÓN  
DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda registrese y cumplido, archívese.

**ORDENANZA N° 092**

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 30 días del mes de Noviembre del año 2019.

Silvia Alejandra García  
SECRETARIA  
del Honorable Concejo Deliberante



Oscar J. A. Flores  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante